

# CUADERNOS

# DE

# SOCIOLOGIA

*Difusión deferencia de Edicions Internacionals Sedov. Para descargar el resto de documentos de esta serie, enlace desde imagen del logotipo:*

Edicions internacionals Sedov



---

Número: 24

\*

Nov. 1.975

\*

Precio: 10 pts.

---

# SUMARIO

-- Sobre las medidas tomadas en Ceylan por el Bp.	pag. 2
-- Informe de la C.C.C.	pag. 3
-- Resolución del CC sobre infracciones organizativas en Ceylan.	pag. 4
-- Conclusiones de la CCC	pag. 4
-- Amonestación.	pag. 6

## ● Sobre las medidas tomadas en Ceylan por el BP

1) El 13/9 llega el BP un texto titulado "Propuesta de discusión", fechado el 27/7 y desconocido por la organización y sus órganos de dirección. El texto se presenta junto con una acusación de reuniones fraccionales que un cdo. del C.U. dirige contra J-L-V-R-H-B, en un texto que es leído en el CU del 15/9, firmado por cuatro cdo. de este órgano.

Los cdo. del BP responsables del frente hablan con varios militantes buscando datos sobre el texto y las reuniones. Por aquel momento se conocía la circulación de este texto secreto entre J-L-Er y Em, y un ex-militante, que afirmaba haberlo leído en casa de R.

Todo esto se discute en el CU del 16/9, en el que el cdo. J dice haber escrito el texto secreto y que este ha sido llegado a manos de Em por puro accidente. L dice haber ayudado a J a picarlo y haberlo pasado a Er posteriormente. Todos los cdo. denunciados niegan la realización de reuniones secretas y dicen que lo que ha movido al acusador son cuestiones personales.

J entrega a los cdo. del BP partes del manuscrito del texto. Entre ellos hay los actas de una reunión celebrada el 21/7 bajo el título "Discusión núcleo del 21/7/75" y en las que se registran intervenciones de Jul-Em-En y R. Preguntado J por esta reunión advoca que no es tal, sino que son notas tomadas por él, de diversas discusiones con estos cdo. en lugares y momentos diferentes.

Al día siguiente, los cdo. Jul-En-Em reconocen haber celebrado la reunión a la que se refieren los actas de J y haber asistido a otras. Posteriormente, en las investigaciones de la Comisión de control se amplían los datos sobre la circulación del documento secreto y de las reuniones celebradas al margen de la orga.

### 2) LAS DECISIONES DE LOS RESPONSABLES DEL BP EN EL CU DEL 16/9.

Ante la situación creada por la actitud de los cdo. del CU de negación absoluta de toda una serie de datos objetivos claros se toma la decisión de suspensión en todas sus funciones de los 9 cdo. que se cree están implicados en la circulación del texto secreto y en la participación en reuniones fraccionales, es decir, secretas con respecto al P.; más teniendo en cuenta que se desconoce el alcance de todas estas actividades.

La medida de suspensión es efectiva hasta las decisiones que tome el CC, sobre la base del informe de la Com. de Control (que el BP ha convocado para este caso), del BP y de los cdo. de C. presente en la reunión del CC que se celebra próximamente.

Los razones de la suspensión son por ruptura del marco controlista democrático del P., actuación como fracción secreta, con reuniones no orgánicas y circulación de un texto desconocido por el P.

Las posiciones políticas defendidas en el texto no influyen en esta decisión. Por el contrario, los cdo. que quieran defender este texto, parte de él, o posiciones similares, orales o escritas, son invitados a hacerlo públicamente, por los cauces regulares del P., y este instrumentará las medidas necesarias para llevar adelante estos debates.

Durante este breve periodo los cdo. suspendidos tienen contactos directos y exclusivamente con el BP. Cualquiera otro contacto, no autorizado, será considerado como trabajo fraccional.

Aunque el BP es consciente de que la ruptura del controlismo democrático no es independiente de posiciones políticas defendidas por los cdo., considero que si bien hay pruebas claras de un trabajo fraccional objetivo (reuniones, texto...) es cualitativamente distinto de un trabajo subjetivo encaminado a la destrucción del P. o de la Internacional, como el que hemos conocido anteriormente en casos los de los lambertistas o marchantes. Es por esto que solo ha tomado medidas de suspensión y no de expulsión inmediata, dejando en manos del CC posteriores decisiones.

### 3) MEDIDAS PROVISIONALES PARA ASEGURAR LA DIRECCION DEL FRENTE.

Como la medida de suspensión afecta a 4 cdo. del CU se ha puesto en pie un comité coordinador compuesto por los cdo. del BP responsables del frente, el cdo. del CU que no estaba implicado y dos cdo. por cada sector. Las tareas de este comité provisional son asegurar la intervención y la centralización posible hasta la realización de asambleas de todos los mil. del frente en lo que se elija una dirección, teniendo en cuenta las resoluciones del CC en el caso de que sean posteriores a éste.

Crw y Nal por el BP  
Ceylan e 17-9-75

# Informe de la C.C.C

El BP solicita a la CCC que haga una investigación respecto a la denuncia sobre la existencia de reuniones secretas y sobre la circulación de un documento desconocido por la org., que habían sido presentadas por un odo. del C.U. y un papel de la mol. de enseñantes de Ceylan.

Con el fin de realizar dicha investigación, la CCC se entrevista con los odos. implicados = (V.L.Jo., R.Em., Enr., Jul., y Erne.) y con los dos que han presentado la denuncia (Pa. y Da.)

## INVESTIGACION

### 1.- IMPLICACIONES DE LOS ODOS. Jo., Vi., Lu., y Ro.

-- Reconocen haber realizado de 3 a 4 reuniones secretas, tras una reunión autorizada por el BP para elaborar un papel, en torno a la circular del BP de Junio. Tienen lugar entre mediados de junio y mediados de julio. Terminan antes de 2º "stage". Las discusiones que tienen lugar en estas reuniones giran en torno a los bol. 16 y 17, al F.U. Tendencia, juventud, agit. y prop., y SN. Ven la posibilidad de plasmar sus posiciones en un texto.

Afirman que en ningún momento han sido reuniones fraccionales, creen que deben caracterizarse como "reuniones horizontales o secretas". Afirman que han guardado fidelidad al partido y a la IV. Que las discusiones se han desarrollado sobre temas tratados actualmente en el P. Insisten en que si bien expresaron sus posiciones en los "stage" éstas no fueron jamás explicitadas en la mol. donde en todo momento han pasado solamente las directrices del P.

Hacen constar que no han tenido ningún tipo de estructuración y que constantemente han tratado de no intersectorializar.

-- Respecto al texto. Todos afirman que lo elaboró Jo., a excepción de Emi. que dirá que Ro. también colaboró. Declaran haber hecho 6 copias pasadas a Lu., Ro., Vi., En., Ju., Emi., La copia de Emi. a causa de un accidente de coche se deja a Dv. Es la única copia que no controlan, según sus declaraciones. (por otra parte Tino ha informado que junto a un paquete de pro. le llegó un escrito, que al parecer es un ejemplar del texto en cuestión) A su vez la copia de Lucas fue pasada a Ernta.

-- Razones que dan para no haber pedido permiso. Se alude a la situación de la org. por la cual podía haber sido contraproducente (Lu). Que en cierta manera ya eran reuniones públicas, que era una petición más o menos formal (Ro.) Dicen que si se hubiesen cohesionado las posiciones hubiesen pedido derecho a tendencia.

-- Término de las reuniones. Explican que tras el 2º "stage" no continúan estas reuniones, porque el contenido de los mismos (de los "stage") invalidan su papel. No queda claro para la CCC como deciden poner fin a las mencionadas reuniones. Según los odos, es de un modo informal y a título personal.

-- Se autocriticaban de no haber hecho públicas las reuniones, así como de haber negado su existencia al ser preguntados por el BP, en el CL. Explicando esta actitud como una postura defensiva e infantil. Destacan en mayor o menor grado que el comportamiento del BP influyó con su actitud incorrecta, en la negativa de los odos.

### 2.- RESPECTO A LAS REUNIONES DE Jo., CON OTROS ODOS.

-- Jo. reconoce haber tenido una reunión con Ju., Em., y Enr., a la cual asiste un rato Ro., que por otras razones pasó por la casa donde se en-

contraban reunidos. Jo. dice así mismo que ha discutido una vez y por separado con Em. y con Ju.

-- El motivo aducido por Jo. para mantener estas reuniones, es que tenían lugar para ver que apoyaciones podían hacer estos odos. que habían tenido posiciones afines a las suyas, manifestadas con anterioridad.

-- Los 3 odos. que se reúnen con Jo. además de las razones dadas por los del primer núcleo, aluden a otras: Prohibición por parte del BP, de discutir el bol. 16 y la circ. sobre rest. (Jul. y Enr.) Por las limitaciones políticas existentes en Ceylan, por no saber como avanzar y por correlación de fuerzas (Ju).

-- Respecto al texto, por parte de estos odos. lo poseen Emi. y Ju. Emi. explica que al salir de vacaciones tiene un accidente de coche, razón por la cual pasa el documento a Dv. para que se lo guarde.

-- Razones que dan para no denunciar las reuniones. Todos afirman saber que este tipo de reuniones deben ser conocidas por la org. Jul. dice que no piden derecho a tendencia porque no tienen claro si van a elaborar un texto o no. Emi. dice que defendía la necesidad de pedir permiso y que se le constató que en ese caso era una cosa formal.

-- Se autocriticaban de no haber pedido permiso. Reafirman su fidelidad al P. y a la IV. insisten también, en que no se trata de reuniones fraccionales sino "secretas".

3.- RESPECTO A ERNESTO. Dice que el odo. que le pasó el texto después de una reunión de CL. no le da importancia al hecho de no ser público, especialmente pensando en que sólo se pasa a odos. de la dirección. No asiste a ninguna reunión ni discusión con los demás.

### 4.- DENUNCIAS DE LOS ODOS.

Lu. habla de actitud policial del BP, el BP transforma en una checka el frente, utiliza métodos estalinistas, engaña a un odo. diciendo que los demás ya han "confesado". Este proceso significa un aplastamiento político con pretextos organizativos. El BP no ha explicitado divergencias por ello monta una campaña. Se va a destruir a algunos odos. como Vi. etc...

Vi. protesta por cómo se ha pasado y de qué se haya pasado. En esta situación no debía pasar se nada, hasta que se hubiera discutido en el CC

Ro. Cree que el comportamiento de Pa. puede ser grave y con el beneplacito del BP. Cree que las medidas tomadas son desproporcionadas y con graves repercusiones en el P.

### 5.- PETICIONES DE LOS ODOS. Vi., Lu., Jo. y Ju.

-- Que se investigue la circulación de su texto tras el accidente. En concreto que se vea al Pau y odos. del C.U. lo han tenido y hecho circular ¿Porqué han tardado tanto tiempo en entregarlo desde el accidente al pase al BP? Que se averigüe que relación hay en este caso con mol. de sico. y eco.

-- Piden la asistencia de Jo. y Lu. a la Claud. sobre los últimos puntos el odo. Vi. no pide investigación.

-- Que se investigue respecto a métodos empleados por los odos. del BP tras enterarse estos de la existencia de las reuniones y del texto.

-- Que se investigue como el BP ha pasado la información del caso. Que términos ha empleado pa-

ra caracterizar las reuniones y el documento.

#### 6.- ENTREVISTA CON Pa. Y Dv.

--Dv. recoge un ejemplar del texto de los papeles que guarda de Emi. después del accidente = (10-VIII) Le guarda este ejemplar la cda. Ju. de eco. junto con otros papeles. Aseguran que Ju. no sabe lo que tiene ni se molesta en mirarlo. Dav. comunica la existencia del texto a Pau, que lo entrega al BP sobre el 14 de sept. Habiendo hecho una fotocopia que cree está en poder de Araña.

--Dv. sobre el 10 sept. comunica la existencia del texto al dirigente de su mol. Gerar. Este lo

plantea en el cto. ob. Y en la siguiente reunión de la mol. de enseñan. además de Gerar. asiste Sancho del cto. ob. De ahí saldrá un papel crítico a los "fraccionales". Pero aseguran que ninguno de los asistentes había visto el texto = porque ya se había pasado al BP.

--Sicol. podría tener el texto a partir de <sup>1975</sup> ~~1974~~, actualmente fuera de la org. lo cogería de casa de Rod. (casa a la que ha ido alguna vez) y lo dejaría allí. La CCC no puede confirmar estos extremos.

--Econ. No ha visto el texto a pesar de que Jul. que lo tuvo en su poder, pertenecía a esta mol. = Este afirman los cdas.

## ● Resolución del C. C. sobre las infracciones organizativas en Ceylan

1) - Tras conocer el informe de la C. de Control y oír las alegaciones de los cdas. de Ceylan miembros del C.C. que están implicados en los hechos denunciados, el C.C. considera:

a) La validez de las pruebas y datos fundamentales recabados por la C. Control en su investigación a instancias del BP. Ello determina que se han realizado actividades de carácter fraccional -texto y reuniones secretas, al margen de los cauces orgánicos del partido-, por parte de los cdas. Vict., Rdgo., Jge., Emi., Enrq. Juln., Ernsta. y Lucs.

b) El distinto nivel de responsabilidad existente entre los diversos cdas. Vict. y Rdgo. son miembros de pleno derecho del CC. Jge. y Lucs. del CL de Suiza, Emi. ha formado parte del CL, Enrq. de órganos sectoriales, todos estos cdas. llevan un largo período militando en el partido y conocen suficientemente los principios y normas que regulan su funcionamiento centralista democrático. Por lo que su participación en los hechos que se sancionan es sumamente grave.

Distinto es el caso de los cdas. Ernsta. y Jul. El primero tuvo una participación secundaria en los hechos -no asistió a ninguna reunión secreta, solo recibió el texto-, y el segundo es un cda. que lleva un corto período en el partido y no ha tenido, ni tiene, las responsabilidades de los otros cdas.

2) - Por todo ello, el CC decide sancionar a los cdas. Vict., Jge., Lucs., Rdgo., Emi. y Enrq., con la pérdida de la militancia de pleno derecho, pasando a la situación de militante a prueba. Ello excluye automáticamente a los cdas. Vict. y Rdgo. del CC e impide al conjunto de cdas. formar parte del CL y órganos sectoriales.

Además, el CC decide amonestar públicamente a los cdas. Ernsta. y Juln.

El CC, tomando en cuenta el informe y las recomendaciones de la C. Control, exige al cda. con toda responsabilidad en estos hechos, en lo que por error apareció en un principio implicado

3) - Al tomar estas determinaciones el CC quiere reafirmar lo que son conquistas valiosas de nuestro partido, alcanzadas en un duro debate con la fracción "en marcha" y en el combate contra el circuilismo de la fracción lambertista y sus abogados, que fueron sistematizadas y enriquecidas por su reunión plenaria de febrero de 1975. Quiere reafirmar las adquisiciones contenidas en el "Programático" y la "Trama del Debate" sobre la concepción leninista del partido. Quiere reafirmar los avances prácticos que para la organización centralista democrática de nuestro partido han supuesto, el concepto de lealtad al partido y los conceptos marxistas sobre el derecho de tendencia alcanzados en el transcurso del combate contra la fracción lambertista y sus abogados y en nuestra experiencia de lucha de tendencia y fracción dentro de la IV Internacional.

El CC al tomar estas medidas y reafirmar las adquisiciones en el terreno de la organización, defiende la práctica centralizada y democrática de nuestro partido. Su centralización inquebrantable, la mayor disciplina y lealtad plena de sus adherentes, la absoluta libertad de discusión partidaria a través de los cauces orgánicos y con los derechos propios de una organización leninista.

El CC subraya la importancia del funcionamiento centralista democrático de nuestro partido, contra todo liquidacionismo que pretenda la regresión al circuilismo y el democraterismo pequeño burgués, e al fraccionalismo de signo marchante. Subraya su decisión de hacer avanzar al partido hacia el cumplimiento de los objetivos trazados en este terreno por el CC de Febrero.

## ● Conclusiones de la C. C. C.

La Comisión de Control llega a las siguientes conclusiones:

1.- Han existido reuniones con carácter fraccional. Entendemos por fraccional el hecho de que se hayan realizado de manera secreta, al margen de los cauces orgánicos del Partido, independientemente de las intenciones subjetivas de los cdas. que las realizan. Estas reuniones no pueden ser calificadas de horizontales, puesto que implicaban una serie de cdas. de distintos sectores; es-

taban previamente preparadas y tenían por objeto la discusión al margen de la organización, la elaboración de textos, etc. Esto es cualitativamente distinto del horizontalismo y el amiguismo, aunque estos puedan haber participado del proceso. Implica un grado de estructuración que no puede ser calificado de simple horizontalismo.

2.- Creemos que hay que distinguir entre las reuniones del núcleo compuesto por K-J-L-V. (de los que, en principio, saldría el texto) y las celebradas por J con

Emil-Enr-Jul, que son impulsadas por los otros y a los = que éstos asisten como "invitados".

3.- Respecto a los objetivos de las reuniones aparece con fuso. Para los cuatro promotores se trata de buscar "cohesión" (Ro), "clarificar sus posiciones" (V), "para preparar una plataforma común" (L). En definitiva se utilizan métodos cuyo lógica es conformar un bloque, no = en base a posiciones políticas sino buscando llegar a una coherencia a partir de sus "ofinidades" (M) anteriores, = sin pasar por los cauces orgánicos a los que estos cda. tienen acceso directo (CC, Cl, CO, CJ, etc), mediante el debate oral o escrito que permitiría posteriormente oco- so estructurarse políticamente para la defensa de unos = posiciones.

Además, en estas reuniones se discuten los temas que están atravesando el debate en todas las organizaciones del P. Si este ejemplo hubiese cundido habríamos llegado a una situación desastrosa.

Para los cda. "invitados" la asistencia a estas reuniones se sitúa en una problemática similar, aunque tanto Jul como Ern afirman que fueron a estas reuniones por que necesitaban discutir la reestructuración del Cl y el Sol 16 y que se les había dicho que el BP había prohibido llevar estos debates en las moles, con lo que su cauce orgánico no les servía y necesitaban otros.

No queda claro que no se han planteado objetivos de defensa de otra organización.

4.- A pesar de la investigación nos parece confuso el ti- po de relación entre las reuniones de los 4 cda. y las otras.

5.- Sobre la extensión de las reuniones y del texto, la Com. de Con. constata que a sido limitado q 7 cda. = las reuniones y a 8 el texto. Por otro lado, constatamos que no es cierto que no se hayan intersectorializado. Por ejemplo en la reunión del 21/7 (ver actas) estaban = implicados cda. del Cl (Jo), CO (R), CJ (Jul), provisio- nales (En) y A.(Enr).

6.- Respecto al texto parece exacta la difusión citada = por los cda. con las seis copias del texto secreto. Por el momento no ha quedado clara la procedencia del ejem- plar que le llegó a otro cda. dentro de un paquete que = venía de A. y que el cda. devolvió por no saber de que = se trataba (Tino, enseñantes).

7.- Lo C de C cree que son inválidas las razones aducidas para no solicitar derecho a reunión. Los cda. con- can suficientemente las normas y las bases del centralis- mo democrático y llevan bastantes años en el P. como pa- ra considerar "formal" el hacer públicos los agrupamien- tos o las tendencias, o llegar a afirmar que no lo han = hecho "para no crear cristos en la org." (Luc). Hemos = llevado un debate sin cuartel contra el formalismo mar- chante, el curulesmo lambertista, el fraccionalismo se- creto de la IMI, etc y es una valiosa adquisición de nu- estro P. el no ver como formales estas cuestiones, y el saber que lo que crea cristos y rompe el marco centralis- ta democrático sobre el que nos basamos son precisamente los métodos utilizados por los cda.

Además, había precedentes claros y que no crearon = cristos, de reuniones públicas en el P. que habían proto- gonzado los cda. para escribir 2 textos acerca de la = reestructuración del Cl, uno firmado por 4 cda. y otros por 6, lo que invalida totalmente su actual argumentación y plantea el interrogante del porqué no explicitaron las reuniones fraccionales.

8.- Creemos que hoy que distinguir el nivel de responsa- bilidad de los diversos cda. entre el núcleo de los 4 que promueven las reuniones y la difusión del texto; = los cda. "invitados" a las reuniones posteriores; el = cda. Ernesto que solo tuvo el texto y es bastante nuevo en el P., y el cda. Ho. que no aparece implicado ni en = las reuniones, ni en el conocimiento del texto.

No nos queda clara la responsabilidad del núcleo de los 4 cda. con respecto a las reuniones realizadas por Jo.

9.- Creemos que es atenuante importante del trabajo obje- tivamente fraccional de los cda. el que por el mo- mento no tenemos datos de que se dirigiesen a la destruc- ción de la org. lo que los distingue cualitativamente de

otros fracciones a los que el partido se ha visto confrontado todo anteriormente. Según los informes de los cda. del BP, son cda. entregados y con un alto nivel de militan- cia (para la CCC es bastante difícil por el momento con- probar las afirmaciones y contraafirmaciones con respec- to a transmisión correcta de la línea del P. en sus órga- nos y moles).

Creemos asimismo que es atenuante el breve período de tiempo en que han realizado las reuniones y que ellos mismos hayan puesto fin a las mismas.

E igualmente el que la extensión de las reuniones y el papel haya implicado a pocos cda.

10.- La CCC cree que son aggravantes el hecho de que 2 de los cda. implicados pertenezcan al CC y otros 2 al Cl, por el nivel de responsabilidad que tienen en la or- ganización. Igualmente agrava el caso el hecho de que ca si todos los cda. tengan bastantes años de militancia = en la org. y conocen sobradamente las repercusiones y = la dinámica de su actuación.

Consideramos igualmente muy grave la actitud de los cda. en el Cl en el que niegan rotundamente el reconoci- miento de su trabajo fraccional a pesar de los pruebas = objetivas evidentes de las que disponían los cda. del = BP.

11.- La CCC ha investigado (entrevistando a P. D. y Ma) = las acusaciones hechas por los 4 cda. respecto de = posible conocimiento de su texto secreto y difusión para parte de P. D. y Sa, y no ha encontrado ningún dato obje- tivo que lo demuestre.

Asimismo se ha investigado la transmisión del conte- nido de la circular del BP sobre el caso y cree que ha = sido globalmente correcta. Aunque a partir de órganos in- termedios pueda haber habido incorrecciones.

## RECOMENDACIONES DE LA C.C.C. A CLAUDIA

- 1) La CCC cree que el cda. Ho. no está implicado pero no da en el caso y recomiendo que se le exima públicamen- te.
- 2) Creemos que el cda. Ernest. debe ser amonestado públi- camente por no haber puesto en conocimiento del parti- do la existencia y circulación de un texto secreto.
- 3) Recomendamos el pase a estagiarios de los cda. J-L = R-V-Emi-Enr y Jul por todo lo expuesto anteriormente. Esto implica su no participación en ninguno de los órga- nos de dirección (R y V, CC; Lu y J., Cl; Jul. CJ) y su = pase inmediato a los moles que determine la dirección lo- cal de su frente. Los cda. Emi. y Enri. en sus respecti- vas moles pasarán a la situación de militante a prueba.
- Recomendamos asimismo que la prueba que estas cda. = han de volver a realizar debe estar rigidamente contro- lada por la dirección y que cualquier ruptura del c.d. = de la misma naturaleza que la actual podría plantear su- militancia en el P.
- 4) La CCC está devidida sobre la necesidad de hacer un = toque de atención a los cda. del BP respecto si han utilizado o no los métodos cuidadosos que estas situacio- nes exigen en su investigación. Pese a ello ninguno de = los miembros de la CCC suscribe las acusaciones hechas = por L. y Rdgo. sobre la utilización por cda. del BP de "métodos policíacos" y estalinistas.
- 5) La CCC cree positiva la asistencia al CC de J. y Lu. = en la discusión de este punto.

NOTA: En poder de la CCC se encuentran el texto y actas de Jge. correspondientes a algunas de las reuniones se- cretas. También está en su poder el texto de la mol. de enseñantes, en el que se hace la denuncia. Si los dis- tintos frentes solicitan este material se puede poner a su disposición un ejemplar fotocopiado.

## Amonestación

Cdas.:

La presente carta tiene por objeto informar a ese CC. de una resolución según la cual este CL amonesta, ante toda la organización, al cda. Pedro.

A este cda. se había encomendado la dirección política del Partido en X frente. Con motivo de la lucha que hacia mitad de agosto estalla en dicho frente y, a pesar de que por entonces el cda. Pedro debía comenzar su período de vacaciones, este CL le ordena que permanezca en sus funciones dada la importancia que podía revestir la lucha. No obstante, con objeto de que el cda. no se quedase sin su tiempo de descanso se decide que a los dos días siguientes a esta resolución se vuelva a reunir el CL para valorar de nuevo la situación de la lucha y la necesidad de la presencia del cda. Pedro.

Esto arguye que permanecer varios días significaría posponer otras tareas no menos importantes (seminarios de formación, trabajo sobretip) toda vez que era absolutamente inexcusable tomar el período de descanso. El CL no le asegura pero tampoco le niega las vacaciones, sino que las pospone, o en todo caso supedita a las necesidades políticas presentes.

Pero el cda. oponiéndose incluso a esperarse días para reconsiderar el asunto, se ausenta de la reunión y no vuelve a conectar con la organización hasta pasados once días.

Este CL estima que el cda. Pedro ha cometido una falta grave contra la disciplina partidaria con el consiguiente abandono de tareas que su postura ha implicado.

La presente amonestación es la segunda que se le hace a este cda. La primera obedeció a motivos parecidos.

Aunque la trayectoria política de Pedro vig no definida por su entrega y disponibilidad al partido y por su conciencia militante que le ha llevado a asumir importantes tareas en la dirección de este frente de lucha, la repetición de actos indisciplinados puede mostrar una cierta tendencia, aún incipiente, que el CL debe constatar y sobre la que debe amonestar y corregir al cda.

CL de Venecia